



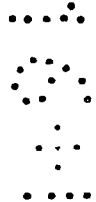
M O D E L O   D E   U T I L I D A D

por VEINTE años

solicitado en España a favor de FICHET, S.A.E., entidad española, domiciliada en calle Ali-Bey núm. 84, BARCELONA, por "Dispositivo de condena para cajas fuertes". - - - - -

5.

MEMORIA DESCRIPTIVA



La presente invención se refiere a un dispositivo de condena para cajas fuertes, teniendo por objeto la inmovilización terminante del mecanismo de accionamiento para las barras articuladas de los diversos pestillos que afianzan la puerta de una caja fuerte, en el caso de realizarse manipulaciones para violentar la misma. - - - - -

10.

El expresado dispositivo se caracteriza porque está constituido por un eje empujado por un resorte y deslizante en un alojamiento de un soporte fijo en la puerta de la caja fuerte, en sentido transversal con respecto a la verga de accionamiento de los pestillos, poseyendo dicho eje en sentido radial una espiga relacionada con una pletina de mando derivada de la cerradura, y un pivote presionado por un resorte y retenido en el alojamiento del soporte, presentando este soporte una cavi-

15.

20.

dad destinada a recibir dicho pivote al ser accionado el dispositivo, produciéndose este accionamiento al ser movida la mencionada espiga, por violentación de la cerradura, dejando suelta la espiga del eje y causando el desplazamiento del mismo hasta penetrar y bloquearse el pivote en la referida cavidad, en cuya situación el mismo eje intercepta un tope al efecto de la expresada verga para mantenerla trabada con todos los pestillos cerrados. - - - - -

5.

Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

10.

Figura 1, es una vista en planta, con seccionado longitudinal, de un dispositivo según la invención. - - - - -

15.

Figura 2, es una vista en alzado del dispositivo en cuestión. - - - - -

20.

Figura 3, representa, en vista parcial de frente, un mecanismo de cerradura de seguridad de múltiples pestillos, en una puerta de caja fuerte, en el que están acoplados unos dispositivos de condena. - - - - -

El dispositivo de referencia, de aplicación en la cara interior de una puerta 1 para caja fuerte, consta de un soporte fijo 2 con un alojamiento 3 para un eje 4 orientado en sentido transversal con respecto a la verga vertical 5, visible en la

figura 3, que forma parte del mecanismo de mando de los pestillos 6 de accionamiento simultáneo. - - - - -

5. El citado eje 4 es empujado por un resorte 7 contenido en el propio alojamiento 3, y es poseedor de una espiga de mando 8, así como un pivote radial 9 que es presionado por un resorte 10 que tiende a hacerlo emerger pero que lo impide la angostura del alojamiento en el soporte 2. - - - - -

El soporte 2 posee además una cavidad 11 situada en posición adyacente al eje 4 por delante de su pivote 9. - - - - -

10. Mientras la espiga 8 se halla retenida en la posición no activa del dispositivo, y el eje 4 permanece inmóvil, sin que el mismo trascienda con respecto al mecanismo de accionamiento de los pestillos 6, que es la posición representada en las figuras 1 y 2. Contrariamente, al quedar suelta la espiga 8, el eje 4 es empujado por su resorte 7 hasta que el pivote 9 halla la cavidad 11 y queda inserto en la misma con inmovilización del dispositivo sin posibilidad de retroceso. - - - - -

20. La figura 3 muestra, a título de ejemplo práctico, un mecanismo de cerradura de múltiples pestillos 6 relacionados articuladamente por unos brazos 12a y 12b y unos discos giratorios 13, con la verga vertical 5. Esta verga 5 es accionada normalmente desde un mando exterior acoplado a uno de los discos 13 portador de un eje de mando 14 que determina el funcionamiento de todo el mecanismo. En la misma figura se representan dos cerradu-

ras 15 y 16 que operan combinadamente con el citado mecanismo, más un cierre de combinación 17. - - - - -

5. Cuando una de las cerraduras 15 y 16 es manipulada con empleo de fuerza u otros medios de violentación, unas pletinas 18 y 19 dejan de retener la espiga 8 del correspondiente dispositivo de condena, con lo que el mismo se activa en la forma antes explicada y el eje 4 se adelanta hasta la posición límite, quedando interceptando un tope 20 de la verga 5, quedando trabada la misma en forma irreversible, y restando incólume la puerta 1. - - - - -

10. En este ejemplo gráfico, según la figura 3, la cerradura 15 opera individualmente, mientras que la cerradura 16 opera combinadamente con el cierre de combinación 17, activando dos dispositivos. - - - - -

15. Los topes 20 están montados en la verga 5 en posición ajustable por medio de una brida 21 solidaria a la propia verga. - - - - -

20. Descritas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalles pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma.

A los efectos consiguientes, se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las reivindicaciones que siguen. - - - - -

REIVINDICACIONES

1.- Dispositivo de condena para cajas fuertes, caracterizado porque está constituido por un eje empujado por un resorte y deslizante en un alojamiento de un soporte fijo en la

5. puerta de una caja fuerte, en sentido transversal con respecto a la verga de accionamiento de múltiples pestillos, poseyendo dicho eje en sentido radial una espiga relacionada con una pletina derivada de la cerradura de la puerta mediante llave, y un pivote presionado por un resorte y retenido en el alojamiento

10. del soporte, presentando este soporte una cavidad destinada a recibir dicho pivote al ser accionado el dispositivo, teniendo lugar este accionamiento al ser movida la mencionada espiga, por violentación de la cerradura, soltándose la espiga del eje y causando el desplazamiento del mismo hasta penetrar y bloquearse en la referida cavidad, en cuya situación el propio eje intercepta un tope al efecto de la expresada verga para mantenerla trabada con todos los pestillos cerrados. - - - - -

15.

2.- "DISPOSITIVO DE CONDENA PARA CAJAS FUERTES". - - -

20. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de tres figuras que la ilustran.

MADRID 16 MAYO 1981

P. A. M. CURELL SUÑOL

FIG. 1

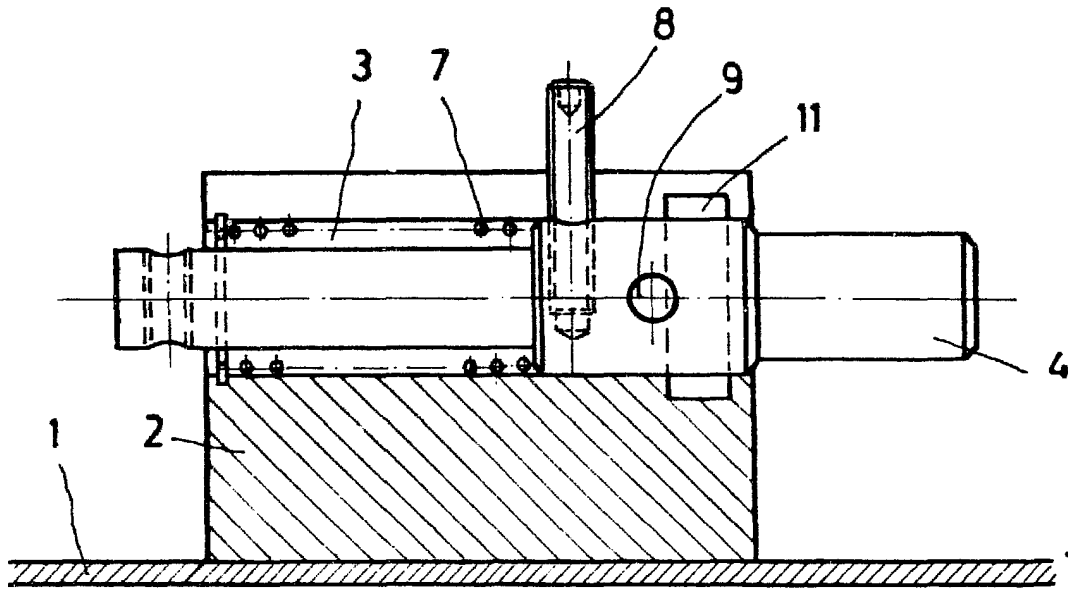
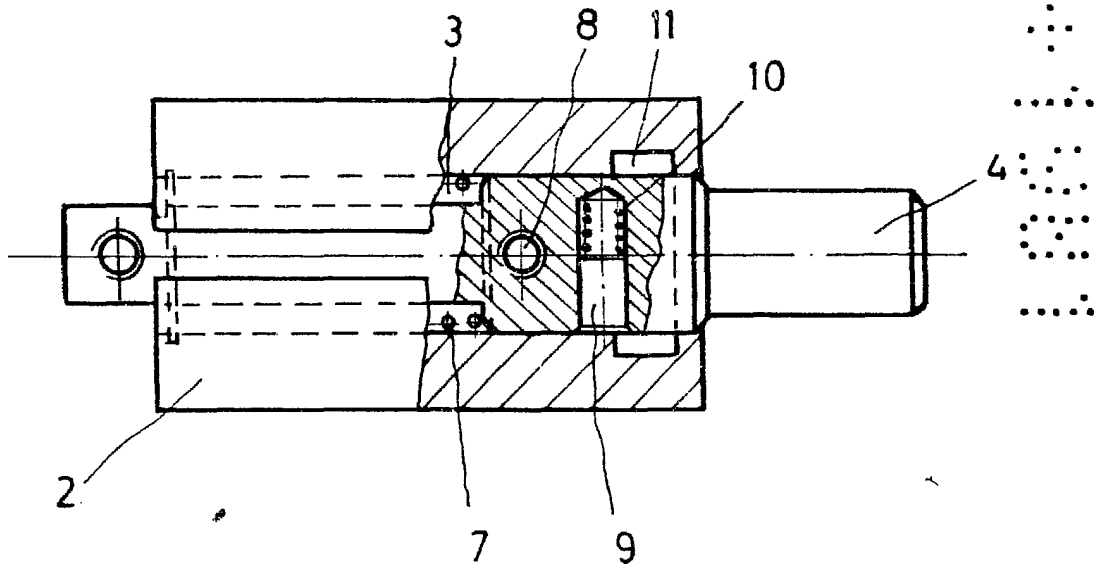


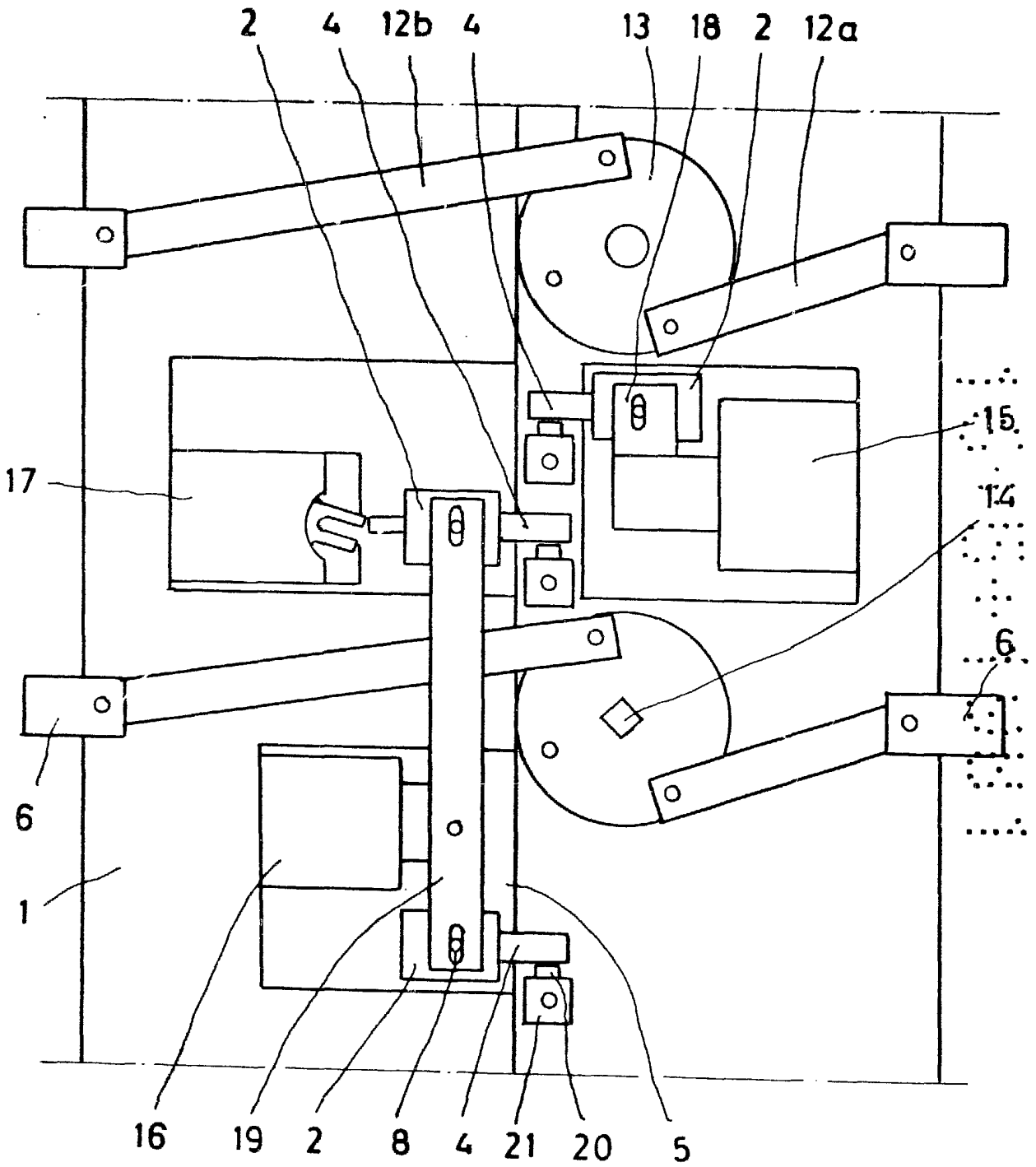
FIG. 2



MADRID 16 MAYO 1981

P. A. M. CURELL SUÑOL

FIG. 3



MADRID 16 MAYO 1981

P. A. M. CURELL SUÑOL